



CIRCULAR N° 3 IC 5000005774

“SERVICIO DE PRUEBAS DE FLUJO CERO E INSPECCIÓN DIMENSIONAL DE MEDIDORES ULTRASÓNICOS EN EST. MUTÚN Y ESM 2026”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

P1. Por favor indicar si es necesario el alquiler de teléfono satelital para el servicio.

R2. No se requiere.

P2. En el entendido que la contratista se desplazará al lugar en vehículo propio, por favor pasarnos el chek list vehicular para las camionetas.

R3. Se adjunta GLS.034.



P4. En los últimos meses ha habido escasez de algunas vacunas en los proveedores nacionales, siendo muy difícil conseguir algunas como ser hepatitis B, fiebre tifoidea, incluso algunos meses hasta las vacunas de fiebre amarilla y tétanos. En caso de que en la fecha de habilitación de nuestro personal se vuelva a dar esta situación y se presente respaldos de los proveedores de vacunas, consultamos si GTB aceptará levantar este requisito para el ingreso a campo.

R4. Al momento de habilitación del personal se requerirá únicamente vacunas por fiebre amarilla y tétanos, requisito que no será levantado durante el proceso de habilitación de personal que ingresará a campo.

P5. Consulta si es requisito presentar alguna boleta de garantía con la oferta o durante la adjudicación.

R5. De acuerdo a la IC 5000005774, PARTE II – CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, punto 8.2, no se establecen Garantías para este proceso.

P6. Consulta sobre el tiempo de validez de la oferta, si solicitan algún tiempo mínimo de validez de nuestra oferta.

R6. De acuerdo a la IC 5000005774, PARTE I – CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN, en el punto:

2. VALIDEZ DE LA OFERTA

La Propuesta deberá tener una validez no menor a **45 días calendario**, desde la fecha fijada para la entrega de las Propuestas.



GAS TRANSBOLIVIANO S.A. podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las Propuestas.

P7. Por favor indicar si es necesario realizar la inducción en oficinas de GTB para el personal que ingresará a campo.

R7. Sí, conforme 1er requisito del Anexo 2 GLO.041 de los Términos de Referencia.

P8. En el pliego no indica el periodo de garantía solicitado, pero aclaramos que la garantía ofrecida por nuestra empresa para servicios de mano de obra es de 90 días, por favor indicar si la misma es aceptable.

R8. No se requiere.

P9. Consultamos si a la fecha continúa vigente algún requisito de bio seguridad o prueba Covid 19 para el ingreso a planta de los contratistas.

R9. Los requisitos han cambiado a 3 dosis de Vacuna Covid 19, si se trata de la Vacuna Johnson & Johnson se reduce a 2 dosis y si el personal no presenta ninguna dosis, se requerirá una Prueba PCR por Covid 19 previo ingreso a campo.

P10. ¿Se contempla solo una junta dieléctrica de 8", No se contempla la provisión de juntas dieléctricas para los puentes de 12"?

R10. Correcto, no se contempla en la presente contratación dieléctricas de 12", dado que no se desarmarán bridas con dieléctricas instaladas y en caso sea necesarios GTB cuenta con existencias disponibles.

P11. ¿Es posible ofertar una junta dieléctrica de las mismas o mejores características de la marca solicitada?

R11. su propuesta debe coincidir con las especificaciones detalladas en la tabla de provisión permanente detallada en el punto 6.1.3 de los Términos de Referencia.

P12. ¿No se contempla la provisión temporal de la tarjeta 100 del fabricante Daniel/Emerson?

R12. según 6.1.3 de los Términos de Referencia se indica un listado mínimo de provisión temporal, de forma enunciativa no limitativa, si el componente indicado es indispensable para ejecutar las pruebas deberá ser contemplado en su propuesta.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 24 de abril de 2026